ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2018	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014 — CONTRATO No: 584-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 de MAYO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2019 se continua con el seguimiento a las acciones desarrolladas por el equipo de Reintegración. Se realiza base soporte teniendo en cuenta los indicadores establecidos por Articulación territorial con el fin de facilitar este seguimiento. Se tienen en cuenta indicadores como:Atención a la población en proceso, objeto de FA, objeto de FPT, ISUN, BIE, Afiliación al SGSS, plan de trabajo, acciones de servicio social, atención a familiares, monitoreo post. Se realiza seguimiento a las acciones realizadas por el Promotor de Reintegración con relación al seguimiento a los inactivos. A la fecha no se cuenta con población inactiva, sin embargo se identifica a una PPR Luis Carlos Rubiano Morales, quien no tiene asistencias en los meses de abril y mayo debido a que se trasladó de manera irregular al GT Antioquia a una vereda perteneciente al municipio de Rio Sucio. Ya se estableció contacto con este GT para programar atención.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se Realiza revisión del estado de los PDT a la fecha 31 de mayo de 2019 con el fin de verificar que cumplan con los tiempos establecidos en el proceso, se envían alertas por correo electrónico de las fecha máxima en que los PDT deben estar en ejecución de acuerdo a los tiempos. Se hace revisión del estado de los PDT través de base bajada de SIR y se obiene la siguiente información: PDT en Ejecución: 47 PDT en Elaboración:18 PDT evaluados: 5 PDT Finalizados: 4 De los 4 PDT que se encuentran finalizados hay un candidato a culminación (Rigoberto Arturo Sayas- Acto adtivo con fecha de 29/05/2019.. Los tres candidatos pendientes se postularon en el modulo para culminacion en el tercer trimestre.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Se.participa en reunión de comité estrategico donde se revisan los avances a los compromisos adquiridos desde el area de reintegración dentro de ellos establecer estrategias para la consecución de cierre de las brechas en FA y FPT (elaboración de actas de sensibilización con las PPR que no han accedido a los beneficios, cierre de estados a los PPR que recibieron su BIE, o que no estudian desde hace mas de 2 años). Se realiza tablero de control por Reintegrador teniendo en cuenta las variables del tablero de control nacional con el fin de conocer los avances de manera individual. Se realiza ademas seguimiento a las unidades de negocio encontrándose 4 con retraso en el seguimiento dentro de ellos el BIE-PDN-25844 correspondiente a la PPR Ana Ruth Loperena Nieves el cual tiene fecha de entrega para el 29 de mayo de 2019, siendo contado como retraso en el seguimiento, 1 estaba por establecer y dos no cumplieron con las fechas subiendotas de manera extemporanea. Se envia correo a los PR con el fin de conocer los motivos de la extemporaneidad. Se realiza check list de PPR postulado (Rigoberto Arturo Sayas) para culminación responsable, con el cual se cumple la meta de culminaciones para este trimestre, se revisa acto administrativo. Se revisa base de monitoreo post y encuesta de productividad al equipo de reintegradores y se verifica que se cumpliera con el 25 % de la entrega.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se participa junto con el orientador en la planeación y ejecución de la jornada de reunión de equipo para los días 9 y 10 del mes en curso junto con el equipo de colaboradores del GT. en esta reunión se dan a conocer los avances en materia de reintegracion y reincorporación y se participa de la actividad de sueño con soñar. Se revisa junto con el profesional de seguimiento para de planeación de las acciones pertienentes al analisis y monitoreo del contexto y seguimiento interno de acuerdo a las variables establecidas en el GT y las relacionadas con la Estrategia de Espazcios, lo cual permitió el envio del diagnóstico y la matriz solicitada para implementación de la estrategia en el GT, la cual fue aprobada para dar inicio de acuerdo con el cronograma enviado. Se realiza reunión con el Facilitador, promotor de reintegración y Gestor ciudadano con el fin de revisar avances relacionados con las actividades de la Estrategia comunitaria a desarrollarse en los sectores de Villas de Aranjuez, Bicentenario y Lomas de Peyé.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se participa en video conferencia de corresponsabilidad donde se dan a conocer los lineamientos a tener en cuenta en la vigencia de 2019. Se revisa base de actores priorizados y las acciones pertienentes a desarrollar con estos. Se socilizan con la Secretaria de Participación- oficina de los asuntos de la Mujer la politica de Reintegración y Reincorporación con el fin de articular acciones en pro de la población objeto. Se envián avances de la Estretegia comunitaria con corte a 31 de mayo dentro de lo que se destaca la identificación de actores externos que nos puedan apoyar en la implementación, lideres comunitarios y organizaciones e instituciones presentes en el territorio.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se hace revisión en SIR en el modulo de actores externos con el fin de identificar las instituciones presentes, actualizazción de datos de contacto y nuevos actores que conlleven al fortalecimiento de las acciones de corresponsabilidad, construcción de paz y recociliación. En este marco de ideas se participa en reunión entre el anterior PR asignado a corresponsabilidad , el profesional de seguimiento y la PR2 que apoyará en proceso con el fin de identificar los actores priorizados para 2019 y el procedimiento de cargue en el SIR. Se hace segulmiento en SIR del Cargue los soportes de los planes de trabajo con el fin de verificar que cumplan con los lineamientos establecidos por Articulación territorial. se hace seguimiento ademas a las asistencias e inasistencias de los PPR en el periodo del informe y se pide al equipo el plasme de la información en el módulo de Actividades de SIR.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisan las certificciones academicas solicitadas a las I.E. con el fin de constractar la información con lo que aparece en el SIR y previa elaboración del acta de culminación del beneficio. Se hace revisión junto con el PR2 de apoyo de corresponsabilidad de las actas de las reuniones retalizadas con los actores externos con el fin de organizar la información y subirla al SIR.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	De acuerdo con la meta establecida de Bie verifica el cumplimiento de los BIE- PDN establecidos en el cronograma (4 En el mes, los cuales fueron enviados a nivel central para su revisión, actualmente se encuentran en proceso de registro). Se está tramitando por parte de la PR Mayerline Torres el PDN (6 millones) que se realizó como desembolso parcial. Se establece como nueva meta la vinculación laboral de 4 PPR por lo que se le asigna al equipo el cumplimiento de la misma para el tercer trimestre, para lo cual se programó la participación de PPR y sus familias en la Feria de empleabilidad promovida por el Gt a través de las cajas de compensación Confenalco.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: 83-F-26	
		FECHA: 06-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014	CONTRATO No	584-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 de MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se participa en reunipon de equipo donde se trabajan la importancia e cumplir con los tiempos establecidos, realización de actas de sensibilización con las PPR que.son objeto de FA y FPT Y ASS que a la fecha no han cumplido. Se participa en la jornada de elaboración de preguntas para la socialización del nuevo ARPA y construcción de PDT con el fin de aclarar las dudas que tengan los PR con relación al tema.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó en comité estrategico donde se dieron a conocer los seguimientos y avances en las acciones desarrolladas en Cartagena y los municipios de El Carmen de Bolivar y Magangué en aras del posisionamiento de la política de Reintegración. (Ver acta de reunión) De igual forma se identificaron las entidades en el area de salud, educacion y empleabilidad que puedan beneficiar a la población objeto y a sus grupos familiares.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizan verificaciones de las actas de terminación de beneficios subidas en el SIR de la población con el fin que cumplan con las condiciones para culminación de acuerdo con la proyección realizada por el equipo de reintegradores. . Se realiza revisión del acto admisitrativo diligenciado con el fin de cosntar que la información corresponda con lo que aparece en el SIR
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza seguimiento a las metas del PAI y se envía informe de las mismos al enlace de coordinación relacionadas con Promedio de personas Atendidas en el período, cuyo porcentaje de cumplimiento fue del 98% E Promedio de personas que está estudiando y son objeto de atención de los cuales se encuentran matriculados 3 . Promedio de personas vinculadas a procesos de fortalecimiento de competencias a través del SENA 2, Número de iniciativas para el fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ planteadas 3.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se envian via mail las alertas de planes de trabajo, seguimiento a ISUN, proyección de Bies, culminaciones, entre otras correspondientes a cada una las PPR asignada. Se continúa con la estrategia del pico y placa de atención cor el fin de garantizar la permanencia de un Reintegrador en el GT que garantice la atención de las PPR que lleguen a las instalaciones. Se hace seguimiento al cronograma de actividades mensuales propuesto, cronograma de expensas.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se orienta a la PR de JyP en la construcción de los PDT de acuerdo con los tiempos establecidos y se pasen alarmas con relación al vencimiento de los mismos.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en la construcción de las bases de seguimiento. Se envió información solicitada con relación a los avances de las metas del segundo trimestre.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se asistió a la Feria de información de vivienda donde participaron el Ministerio de vivienda, Fondo Nacional del Ahorro, Corvivienda, constructoras de la ciudad entre otras, con el fin de que los PPR y PER se informaran acerca de las diferentes opciones existentes para el acceso a vivienda.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LESLIE DEL CARMEN ESPINOSA MONTERO

Fecha VoBo: 31-05-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"